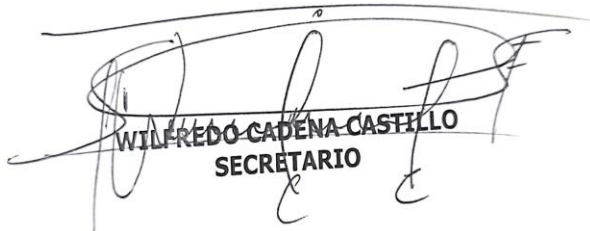




PROCESO: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: CUSTODIO PUENTES FAJARDO
DEMANDANTE: SONIA PUENTES PEREZ
DEMANDADOS: ISAIAS PUENTES PEREZ Y OTROS
APODERADO DTE: SALVADOR SERRANO ARIZA
RADICADO: **683852042001-2022-00138**

Constancia: Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allega memorial con soportes de la citación para diligencia de notificación personal de dos de los demandados. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 24 de febrero de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

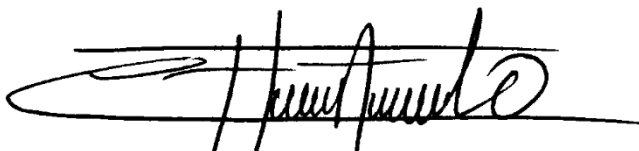
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Allegada la citación para diligencia de notificación personal remitida a los demandados **ISRAEL PUENTES CRUZ** y **SANDRA PUENTES CRUZ**, se verifica que se da cumplimiento a lo prescrito en el numeral 3 del artículo 291 del C.G.P., de conformidad con cotejo y certificación de la empresa de servicio postal, evidenciándose que la citación se entregó en la dirección de los demandados, con resultado positivo, el **28 de diciembre de 2022**. Se hace la salvedad que los términos se cuentan a partir del retorno por vacancia judicial.

En consecuencia, incorpórese al expediente, el memorial y soportes allegados por la parte demandante. Por lo tanto se autoriza a la parte demandante continuar con la notificación por AVISO, atendiendo lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, con los demandados con los que se surtió la correspondiente citación.

NOTIFÍQUESE


GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 27
DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO